



## SESION ORDINARIA N° 88

En Padre Las Casas, a doce de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:50 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en cometido para visitar la Universidad Nihon Gakko de la República de Paraguay, para firmar convenio marco con la Municipalidad de Padre Las Casas, a fin de concretar los proyectos de intercambio estudiantil y cultural entre jóvenes paraguayos y chilenos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Juan Huehuentro.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

5 c) Solicitud Entrega en Comodato Inmuebles Municipales.

5 d) Modificaciones Presupuestarias.

5 e) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

5 f) Solicitud Autorización Transacciones Extrajudiciales "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas".

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato "Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas".

6 c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.05.2015, remitida por la Directiva de la Liga Deportiva Lonko Namun de Metrenco, solicitan Subvención Municipal.
- b) Invitación enviada por Gestión Local a participar en Seminarios y Talleres de Perfeccionamiento para Alcaldes y Concejales.
- c) Carta de fecha 08.05.2015, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, solicitan ayuda económica para la celebración del We Tripantu.
- d) Carta de fecha 08.05.2015, remitida por la Directiva de la Comunidad Indígena Hilario Parra II, solicita Subvención Municipal.
- e) Carta de fecha 11.05.2015, remitida por el Sr. Jorge Salinas Gallegos, solicita ayuda social en leña y alimentos.
- f) Memorándum N°156, de fecha 11.05.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

##### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°139, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto del nuevo Reglamento del BancoEstado, en donde se exige a las organizaciones cambiar su libreta de ahorro a chequera electrónica.
- b) Memorándum N°140, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas con diferentes solicitudes enviadas por: Sr. Francisco Lauquén, Sr. Mauricio Marilaf, Sra. Alicia Cabrera, entre otros.
- c) Memorándum N°141, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por el Sr. Víctor Caniupán, quien solicita visita de asistente social y ayuda social, y Sra. Claudia Licanqueo, quien solicita visita de asistente social.
- d) Memorándum N°142, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la Sra. Norma Huenumán,

quien da a conocer situación que le afecta y solicita ficha de su atención dental.

- e) Memorándum N°143, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita entrega de ayuda social y pañales para cónyuge de la Sra. Herminda Sepúlveda.
- f) Memorándum N°144, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar la reparación de camino presentada por el Sr. Juan Aillal.
- g) Memorándum N°145, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe de gastos realizados por concepto de Cuenta Pública.
- h) Memorándum N°146, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que indique motivo por el cual no se realizaron salidas a terrenos para efectuar encuestas.
- i) Memorándum N°147, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información sobre el Centro Kinésico.
- j) Memorándum N°148, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre recepción de obras del Centro Kinésico.
- k) Memorándum N°149, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita analizar factibilidad de entregar estanque a matrimonio de Adultos Mayores del Sector de Truf Truf.
- l) Memorándum N°150, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información respecto del contrato de alumbrado público.
- m) Memorándum N°151, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite cartas enviadas por la Sra. Viviana Muñoz Painén y Sr. Cristián Caniu Maliqueo, que solicita atención dental.
- n) Memorándum N°152, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Daniela Sanhueza Méndez, quien solicita ayuda para financiar preuniversitario y servicio funerario de su padre.
- o) Memorándum N°153, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita orientar en tramitación de posesión efectiva a la Srta. Daniela Sanhueza.
- p) Memorándum N°154, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Giovanna Vega H., quien solicita práctica profesional remunerada.
- q) Memorándum N°155, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera informe solicitado por memorándum N°112, de fecha 09.04.15.
- r) Of. Ord. N°096, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato

“Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”

- s) Of. Ord. N°097, de fecha 06.05.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas”.
- t) Of. Ord. N°098, de fecha 06.05.2015, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contratos para el “Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Padre Las Casas”.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°156, de fecha 11.05.2015, enviado por Secretaria Municipal, en el cual informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia del Of. N°031231, de fecha 30.03.2015 y del Dictamen N°23.959/2015, ambos de la Contraloría General de la República, División de Municipalidades, respecto del Artículo 92 bis de la Ley N°18.695.
3. Informe en relación a las sugerencias de adecuaciones presupuestarias realizadas por el Concejo Municipal en el proceso de aprobación del Presupuesto Municipal 2015.
4. Informe sobre recepción del Centro Kinésico, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre requerimiento del Sr. Segundo Curiche Rapimán, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe respecto de Cuentas del Fondo para la Educación Pública Municipal 2014, entregado a todos los señores Concejales.
7. Informe en relación a la reparación de enchufes en cancha techada sector C Los Caciques, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
8. Copias de solicitudes de información, memorándums N°s 151, 152, 153, todos de fecha 06 de mayo del año en curso, requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comunidad Indígena Juan Huehuentro.**

El Sr. Oscar Huehuentro, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, saluda a los presentes y señala que viene a exponer una situación que en reiteradas ocasiones se ha solicitado al Municipio, a través de diferentes solicitudes que han realizado vecinos de la Comunidad Indígena Huichal Lafquén del Sector Llamaico, de los sectores de Pelehue, Mañiañir, Chomio y de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, respecto de reparación de caminos, ya que éstos se encuentran en muy mal estado. Hace

hincapié respecto de la situación de Puente Largo hacia el Sector de Chomío, hay un camino peatonal que parte donde hay un paradero en la Ruta Cunco, aproximadamente a la salida de Huichahue y en ese lugar normalmente transitan desde el este hacia el sur estudiantes y muchos vecinos de las comunidades mencionadas anteriormente y las comunidades de Codihue, Repucura, las cuales pasan por ahí. El Sr. Huehuentro agrega que este camino todos los años en invierno se anega, ya que no está habilitado como un camino público peatonal o como servidumbre de tránsito. Agrega que la gente se ha reunido con sus dirigentes y les reclaman por el mal estado del camino, en consecuencia que ellos han ingresado las solicitudes de arreglo a la Municipalidad. Por lo anteriormente expuesto, solicita que el Municipio ayude en la solución de esta materia y que a través del Concejo Municipal se solicite a los funcionarios a cargo realizar un informe en búsqueda de solucionar el problema que existe en ese lugar.

El Sr. Huenhuentro, igualmente señala que esta petición se ingresó en octubre de 2014 y se debió requerir la respuesta a ésta través de la Ley de Transparencia para tener conocimiento de ella, lo cual no le parece correcto, ya que considera que no se toma en cuenta la petición de los vecinos cuando son de comunidades indígenas, por lo que se tuvo respuesta del requerimiento mencionado anteriormente el 30 de abril de 2015. Solicita al Municipio una solución a esta situación.

El Sr. Huehuentro, igualmente señala un segundo caso de reparación de caminos, correspondiente al acceso sector Huichahue - Cunco, 6 km. hacia el Sector Llamaico, que toca lugares como Ñirquihue, que son alrededor de 4 km.; del Sector de Llamaico hacia el Sector Huichalafquén; del Sector Llamaico hacia el Sector Chomío; del Sector Llamaico entrada hacia el Sector Mañiañir; y del Sector Llamaico entrada hacia el Sector de Pelehue; señala que todos estos sectores albergan aproximadamente a 600 familias y la preocupación es qué se puede hacer respecto de esta necesidad que tienen los vecinos.

Igualmente el Sr. Huehuentro menciona que hace alrededor de un mes tuvo la oportunidad de estar presente en la Cuenta Pública del Ministerio de Obras Públicas, y señala que no asistió nadie de la Municipalidad de Padre Las Casas, ni siquiera un funcionario del Depto. de Caminos, lo cual le llamó mucho la atención. También informa que en conversaciones con un funcionario del MOP, le señala que las peticiones de reparación de estos caminos provienen del Municipio.

También el Sr. Huehuentro pregunta por qué no puede haber luminarias en los sectores nombrados anteriormente o movilización de

microbuses urbanos, ya que hay mucha gente que queda sin movilización en esos lugares. También informa que ingresó una carta al Municipio, con fecha de hoy, en la cual expone con mayor detalle lo requerido en esta reunión. Agradece la atención de los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención del Sr. Huehuentro en representación del territorio mencionado, se suma al requerimiento expuesto y señala que al Municipio le corresponde el arreglo de los caminos vecinales de la comuna. Menciona que se analizará por qué no se ha atendido la necesidad de este sector en materia de caminos, en consecuencia que en el presupuesto del año en curso, quedó incorporados recursos públicos importantes a las arcas municipales, para la atención de los caminos. Invita al Administrador Municipal intervenir para dar respuesta al dirigente.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, manifiesta que se ha dialogado muchísimo con el Dirigente Sr. Huehuentro, manifestándole que los requerimientos de la comuna en materia de caminos supera largamente los recursos disponibles del programa. Informa que Padre Las Casas es una de las comunas que arregla más caminos en la región y los recursos son totalmente insuficientes. Informa que los caminos municipales son de responsabilidad del Municipio, pero los caminos que son enrolados son de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, por lo cual el señor Intendente ha dispuesto un convenio de programación a varios años de reparación de caminos, espera que el Municipio de Padre Las Casas sea considerado dentro de éste, ya que hay una gran red de caminos que necesitan mantención. En el caso particular de los caminos mencionados por el Sr. Huehuentro, hay una programación de caminos que siempre se ha compartido con el Concejo Municipal, en el cual se considera el uso efectivo de los recursos y la idea es abarcar lo más posible dentro de lo que se puede con los recursos que se tiene, pero reconoce que son insuficientes. Informa que algunos requerimientos puntuales que ha realizado el Sr. Huehuentro, en relación a esta materia, han sido resueltos el año 2014, y agrega que siempre se está llano a mejorar el trabajo de mantención de caminos vecinales y aceptar cualquier sugerencia tanto del Concejo Municipal, como de los dirigentes, pudiendo abordar el requerimiento tanto con el recurso humano como el recurso maquinaria que dispone el Municipio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, hace notar que hay dos materias en el contexto, lo primero que son los caminos enrolados, que son tuición del Ministerio de Obras Públicas, informa que dentro de la programación 2015 - 2016, desde el Ministerio de Obras Públicas, se va a atender la habilitación del camino enrolado de Cunco - Pichiquepe, y señala

que efectivamente los caminos municipales son de dependencia municipal, y en ese contexto se suma al requerimiento, ya que le llama la atención porque aprobando una importante suma en el presupuesto, reiterando por los señores Concejales en las diferentes sesiones de Concejo, los requerimientos respecto de materia de caminos de las comunidades, hoy un importante territorio que abarca varias comunidades, se acercan al Concejo Municipal para solicitar la atención de sus caminos y le llama la atención que un territorio tan relevante no haya sido atendido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que se creó un programa de mejoramiento de caminos para atender esta necesidad y la demanda es tal que los recursos que hoy día se destinaron para este presupuesto 2015 no son suficientes. Sugiere analizar esta situación y evaluar forma de priorización de los requerimientos respecto de esta materia y solicita darle prioridad al Sector Llamaico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también informa que cuando el señor Intendente visitó al Concejo Municipal se comprometió en apoyar la compra de un pul de maquinarias, para desarrollar este tipo de trabajos. Agrega que su sueño es tener pull de maquinarias para desarrollar trabajos en los sectores de Maquehue, Niágara y Huichahue, ya que con estas medidas se solucionaría en parte el problema de reparación de caminos rurales. Igualmente señala que entiende la preocupación del dirigente, le indica que el Cuerpo Colegiado espera realizar una evaluación de esta materia, para efectos de inyectar mayores recursos a lo que es el Programa de caminos.

La señora Presidenta del Concejo, invita a don Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, informar del avance en la ejecución del Programa de Reparación de Caminos y consulta si el sistema que se está trabajando para desarrollar esta labor es el adecuado, porque hay territorios que plantean que la empresa que trabaja con el Municipio en esta materia, se acerca a los territorios y no escucha a los dirigentes, lo que la señora Concejala considera relevante, porque los dirigentes son los que conocen los sectores y saben de dónde y hasta dónde llegar con la reparación de ese camino vecinal, y eso en algunos sectores no se ha realizado.

Siendo las 09:50 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, cuenta que el programa caminos año 2015 tiene un presupuesto aproximado sobre los M\$400.000; la meta del programa para este año es de 100 kilómetros de reparación de caminos, de los cuales 70 km. se reparan a través

de la externalización del servicio, mediante una empresa privada, que a la fecha lleva un avance de 31 km.; por lo tanto, restan 39 km., los cuales se dosifican de acuerdo a las condiciones climáticas. Agrega que el Municipio con maquinaria propia repara aproximadamente 30 km. en el año, para lo cual se cuenta en estos momentos con camiones tolva, retroexcavadora, motoniveladora, la que ha tenido problemas mecánicas y lo más probable es que quede inutilizada.

Respecto de la priorización en la reparación de caminos, el Sr. Quilaqueo menciona que para efectos de ordenamiento, todas las solicitudes respecto de esta materia que ingresan a la municipalidad, son derivadas al Programa de Caminos, en donde se confecciona una planilla con todas las solicitudes que llegan en el año; una vez recibidos requerimientos, se evalúa en terreno cada solicitud, se agrupa por sectores (Niágara, Huichahue, Maquehue, etc.), se planifica y se entrega esta planificación a la empresa externa que presta el servicio. Hace hincapié que la municipalidad es la que entrega la priorización de las reparaciones de caminos y menciona que con maquinaria municipal se abordan todas las peticiones que involucra tramos cortos de reparación (50, 100 metros). Informa que actualmente la motoniveladora de propiedad municipal está con fallas y se está licitando para contratar los servicios de una motoniveladora que colabore en estas reparaciones.

Igualmente el Sr. Quilaqueo señala que la planificación a corto plazo del programa es el siguiente: actualmente a través del contrato de servicios se está trabajando en Maquehue - Sector Pilpilco, la próxima semana se ingresaría a Truf Truf, Sector camino al Cerro Miracautín; y posteriormente se trabajará en Huichahue, Sector Llamaico.

El Sr. Oscar Huehuentro propone al Cuerpo Colegiado invitar al Seremi de Obras Públicas o al Director de Vialidad o al CORE, a una Sesión de Concejo y abordar esta materia. Igualmente sugiere factibilidad que el Concejo Municipal emita un documento solicitando más recursos al Gobierno Regional para reparación de caminos, como también requiere mayor voluntad de parte de los funcionarios municipales, respecto de este tema. Agrega que hay que golpear las puertas de las autoridades para buscar la solución a esta problemática de los vecinos. Finaliza señalando que espera tener una respuesta concreta a los requerimientos expuestos.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención del Sr. Huehuentro y menciona que la idea de la audiencia es recoger el requerimiento, pero también es que los vecinos se vayan con ideas claras, por lo que insta a no confundir, ya que el Presupuesto Municipal es el que

atiende a los caminos vecinales y esta solicitud habla de caminos vecinales. Frente a lo cual señala la señora Concejala, que se ha manifestado que existe un presupuesto de M\$400.000, y el Cuerpo Colegiado se pregunta, habiendo tanto recurso disponible, por qué hay territorios completos que acuden al Concejo Municipal a solicitar se les atienda el camino. Aclara que las autoridades regionales han manifestado y todos han sido testigos, ya que el señor Intendente estuvo presente a voluntad en el Concejo Municipal, y manifestó compromiso respecto del aumento histórico que ha habido en la Región de la Araucanía del presupuesto regional, un 25% más, y señala que el señor Intendente fue enfático en manifestar si Padre Las Casas requiere arreglo de caminos, pero caminos enrolados, los que tienen que ver con el Ministerio de Obras Públicas, por supuesto que va a haber recursos y prueba de ello es que el año 2015-2016 el camino Cunco - Pichiquepe tiene habilitación. Pero también se está hablando de los caminos vecinales, manifiesta la señora Concejala, en donde tiene que ver el Municipio, y en ese contexto todos son parte de la gestión municipal y el Cuerpo Colegiado está recibiendo el requerimiento, por ende los señores Concejales tienen que analizar cómo ha avanzado el Programa de Caminos desde el punto de vista presupuestario, ya que M\$400.000 no es poco, y ahí es donde la señora Concejala menciona que se cuestiona, si el sistema que se está utilizando será el más eficiente. Hace hincapié que el Cuerpo Colegiado velará porque el calendario presentado de reparación de caminos se cumpla.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5 a) Informes de Comisiones.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informes de Comisión de Administración y Finanzas y solicita apoyo al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para dar lectura a éstos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

#### Informe de Comisión Administración y Finanzas

Temas: Subvenciones municipales extraordinarias 2015

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de Mayo de 2015.

La comisión se reúne el día 11 de Mayo 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Juan Huanqui, Sr.

Alex Henríquez A., y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la planilla de subvenciones municipales extraordinarias, para 30 talleres laborales y la Asociaciones Indígenas Colehuento y Pu Weni.
2. La Comisión solicitó la participación en reunión de comisión del día lunes 11 de mayo, a las dirigentes de los 30 talleres Laborales y de las asociaciones indígenas Colehuento y Pu weni, con el objeto de revisar los proyectos de subvención en conjunto con los dirigentes.
3. La Concejala Sra. Soto en su calidad de Presidenta de la Comisión, saluda a las dirigentas presentes en la reunión y les informa que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento del Concejo Municipal, siendo este tema de las subvenciones municipales una materia nueva que fue presentada por la Administración en la sesión del Concejo de fecha 05 de mayo recién pasado, pasa a la Comisión Finanzas del Concejo, se acordó invitarlos a esta reunión con el objeto de trabajar en conjunto este tema.
4. El Concejal Sr. Nahuelpi saluda a los talleres laborales presentes en la sala y señala que la reunión tiene por objeto conocer los proyectos que tiene cada taller y manifiesta su molestia por la información que salió del Municipio de que los concejales habrían rechazado las subvenciones para los talleres laborales y solicita que los funcionarios que estén a cargo de cualquier programa no tergiversen la información y los acuerdos del Concejo Municipal. Agrega que la materia ingresó en tabla del Concejo del día martes 05 de mayo del presente, y como es materia nueva, de acuerdo al Reglamento y la ley, pasó a comisión y tienen un plazo de 20 días para resolverlo y están en el día sexto.
5. El Concejal Sr. Huanqui saluda a todas las dirigentas de los talleres laborales presentes, las felicita por el trabajo que realizan y las insta a seguir trabajando con su mayor capital que son sus manos para colaborar con el sustento familiar.
6. El Concejal Sr. Catriel saluda a los presentes en la reunión, indicando que fueron invitadas a la comisión para revisar en conjunto este tema y consultarles si están de acuerdo con la subvención que se está proponiendo por la Administración.
7. El Concejal Sr. Henríquez saluda a los talleres laborales y las insta a seguir luchando por una mayor subvención, por cuanto es poca plata para cada uno de los talleres, más aun que cada año sobran más de mil millones

de pesos y que están en su derecho, porque a los del fútbol se les entrega gran cantidad de recursos. Agrega que este Municipio no es pobre en plata y en un presupuesto de miles de millones, diez millones es una migaja.

8. La Presidenta de la Comisión dice que en el trabajo de la Comisión se debe ser consecuente con lo que propuso cuando se revisó el proyecto de presupuesto municipal en diciembre recién pasado. Agrega que según consta en acta de la Comisión Finanzas, de fecha 10 de diciembre 2014, se propuso entregar una subvención municipal de M\$250 a cada uno de los talleres laborales y para ello se sugería complementar la cuenta de subvenciones municipales con los M\$8.096, que estaban destinados a apoyo a la ejecución de los talleres laborales, más M\$3.154.
9. La Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales señala que a ellas no se les informo sobre este tema en ninguna reunión y no están de acuerdo con lo propuesto de \$180.000 por el Alcalde y no se les preguntó.
10. Una dirigente manifiesta que la Sra. Sara Suazo les habría manifestado que la subvención sería de \$200.000 para cada uno de los talleres laborales, que eran 55 talleres y que los proyectos los harían en la Municipalidad.
11. Los talleres laborales presentes manifiestan su opinión de solicitar un aumento de la subvención propuesta a la cantidad de \$250.000, para cada uno de los talleres laborales.
12. La Comisión acuerda invitar a una reunión de trabajo a la Sra. Sara Suazo, Encargada del Programa Talleres Laborales y las monitoras que trabajan con los talleres laborales.
13. La Comisión revisa, en conjunto con los dirigentes de la Asociación Indígena Colihuento, el proyecto de subvención municipal para la adquisición de lana, por un monto de \$180.000 y manifiestan estar de acuerdo.

Por su parte, los dirigentes de la Asociación Indígena Pu Weni, señalan que la subvención solicitada es para la reconstrucción de la Ruka comunitaria que se incendió y que es ocupada como un lugar de encuentro y trabajo en la comunidad.

### Conclusión

La Comisión acuerda lo siguiente:

1. Rechazar la propuesta de subvención municipal de \$180.000 propuesta por la Administración para los talleres laborales, indicados en la planilla presentada, solicitando un aumento de la subvención a la suma de \$250.000,

propuesto por la Comisión Finanzas en acta de fecha 10 Diciembre de 2014 y aprobado en Sesión Extraordinaria N°34, de fecha 12 de diciembre de 2014, por lo que se solicita un aumento de M\$3.850.

2. Aprobar las subvenciones propuestas para las asociaciones Indígenas Colihuento y Pu Weni en los montos indicados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, observa el informe de comisión antes presentado, respecto de su intervención en el punto 7 de las consideraciones informadas en comisión, indica que mencionó que hubo algunos años en que sobraron miles de millones de pesos, pero no todos los años han sobrado más de mil millones de pesos, hay años que ha sobrado mucho menos y otros que lo han superado, lo cual ha sido desde el año 2008 en adelante y reflejado en los informes finales de caja e informe de Saldo Inicial de Caja de cada año. Por tanto, menciona que hay un error de redacción en este punto, ya que sí hubo algunos años que sobraron más de mil millones de pesos, pero no se generalizó para todos los años.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que la intervención del señor Concejal se dio en esos términos y probablemente hubo ahí una interpretación que agradece al señor Concejal la aclare en este momento.

La señora Secretario Municipal, aclara que se transcribió textual lo mencionado por el Concejal Sr. Henríquez en el informe de comisión, pero entiende que la interpretación que ha mencionado es lo que corresponde y va a quedar en acta para quede claro.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que queda constancia en acta de la aclaración que realiza el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de su intervención mencionada en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas en cuestión, debido a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación el Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015, con la observación realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Subvenciones

Municipales Extraordinarias 2015, con la observación realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Temas: Solicitud de Autorización transacción judicial en causas judiciales.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de Mayo de 2015.

La comisión se reúne el día 11 de Mayo 2015, con la presencia de los Concejales, señores Jaime Catriel Q; Juan Nahuelpi R. y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de don Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y de la Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con el Memorándum N°126 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que presenta los antecedentes de las causas judiciales Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas y Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas.
2. Don Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, explica que en la causa judicial de Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas, se demanda la prescripción de los cobros por patente comercial de los periodos de Junio de 2005 a junio del 2012, más reajustes e intereses; y en la causa de Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas, se demanda la prescripción de los permisos de circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, más reajustes e intereses.
3. La Comisión acuerda solicitar los siguientes informes:
  - Informe sobre las instancias de cobro efectuadas por el Municipio, desde el año 2008 a 2014 sobre impuestos y derechos municipales.
  - Copia de boletas de la Forestal Boroa EIRL para revisar su giro.

Conclusión:

La Comisión acuerda autorizar las transacciones judiciales en las causas Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas y Riquelme con

Municipalidad de Padre Las Casas, en los términos y condiciones señaladas en el Memorándum N°126 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación el Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud de Autorización Transacción Judicial en Causas Judiciales.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud de Autorización Transacción Judicial en Causas Judiciales. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta que su rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

#### Informe de Comisión Administración y Finanzas

Temas: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de Mayo de 2015.

La comisión se reúne el día 11 de mayo 2015 con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q., Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil B., Profesional de la Secpla, y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

#### Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria con sus antecedentes de respaldo.
2. La Srta. Francisca Queupumil B., Profesional de la Secpla, señala que de acuerdo a instrucciones del clasificador presupuestario la cuenta 22 08 010 Servicio de Suscripciones y Similares, sólo puede ser imputada al Área De Gestión 01 Gestión Municipal, razón por la cual se requiere realizar el traslado de dicha cuenta existente en el Programa Biblioteca municipal Pablo Neruda al Área De Gestión 01 Gestión Municipal.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta que su rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Temas: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Programa Imágenes Diagnósticos en APS 2015, por un monto de M\$51.154.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de Mayo de 2015.

La comisión se reúne el día 11 de mayo 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q., Sr. Juan Nahuelpi R., y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal; la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria con sus antecedentes de respaldo.
2. Don Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal, señala Programa Imágenes Diagnósticos en APS 2015, es un programa de continuidad y que los recursos son destinados a la contratación de servicio de imagenología, para la realización de 1529 exámenes de eco

mamaria; de 622 exámenes de radiografías de caderas y la contratación de un profesional médico radiólogo, para la realización de 1035 eco abdominales y un administrativo.

### Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Programa Imágenes Diagnósticos en APS 2015, por un monto de M\$51.154.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Programa Imágenes Diagnósticos en APS 2015, por un monto de M\$51.154. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

### Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de Mayo de 2015.

La comisión se reúne el día 11 de Mayo 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q., Sr. Juan Nahuelpi R., y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Berenice Alarcón, Coordinadora (s) del Departamento de Educación Municipal; Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

### Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.

2. La Sra. Berenice Alarcón, señala que la presente modificación tiene por objeto la adquisición de dos estufas de combustión lenta para la Escuela Fundo Maquehue, con cargo a Fondos de Mantenimiento 2015.
3. La Comisión consulta sobre el funcionamiento de las estufas con pellet, y su abastecimiento para el presente año.
4. La Sra. Berenice Alarcón, señala que efectivamente son estufas limpias que requieren una mantención continua, ya que son de alto cuidado de limpieza, y en cuanto al abastecimiento de pellets, no habría problema ya que se cuenta con suficiente stock de pellet para abastecer a las Escuelas.
5. La Comisión solicita los siguientes informes:
  - Informe sobre los proveedores de pellets, con indicación de los respectivos representantes legales.
  - Informe comparado del rendimiento de las estufas a pellets y las de leñas.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, a solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Temas: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones municipales 2015, por un monto de M\$580.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de Mayo de 2015.

La comisión se reúne el día 11 de Mayo 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q, Sr. Juan Nahuelpi R. y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria con sus antecedentes de respaldo.
2. La Comisión solicitó la participación en reunión de comisión del día lunes 11 de mayo, a las dirigentes de las asociaciones indígenas Colehuento, Pu Weni y talleres laborales, con el objeto de revisar los proyectos de subvención en conjunto con los dirigentes.
3. El Concejal Sr. Nahuelpi solicita dejar constancia en acta, que se le habría manifestado que la información que salió del Municipio es que los Concejales habrían rechazado las subvenciones para los talleres laborales y solicita que los funcionarios que estén a cargo de cualquier programa no tergiversen la información y los acuerdos del Concejo Municipal.
4. La Comisión solicita los siguientes informes:
  - Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la ejecución del gasto en la Cuenta de Subvenciones Municipales.
  - Informe sobre las modificaciones efectuadas al Proyecto de Presupuesto Municipal, propuestas por la Comisión Finanzas, en su Informe de fecha 10 de diciembre recién pasado.

Conclusión:

La Comisión acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$580.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones municipales 2015, por un monto de M\$580. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

**5 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de esta materia, señala que todavía se encuentra en Comisión de Desarrollo Urbano, ya que hay una Ley que se encuentra en el Parlamento y que tendrá efectos dentro de esta Ordenanza Municipal. Sugiere al Cuerpo Colegiado rechazar esta materia o retirarla de Tabla, a objeto de poder esperar que se corrija desde la Comisión del Senado, un artículo que va a tener incidencia en esta ordenanza municipal, la cual se aplicará una vez que el Concejo Municipal la apruebe.

La señora Presidenta del Concejo, comparte el hecho de que se tiene que tomar una resolución respecto de esta materia, ya que lleva bastante tiempo en estudio del Concejo, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, y se debe llegar a una conclusión. Agrega que la propuesta está planteada y se debe tomar una decisión, ya que como lo ha señalado el Concejal Sr. Alex Henríquez, hay una materia pendiente en el Senado, que tiene incidencia en esta ordenanza. Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, como también la fecha en que esta materia pasó a comisión, sugiere resolver hoy día y rechazar esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en consideración a que esta materia está en Comisión de Desarrollo Urbano hace bastante tiempo y en atención a que mientras no salga del Senado las indicaciones que tienen incidencia en esta ordenanza no se resolverá esta materia, sugiere aprobarla tal como fue presentada por la Administración y modificarla una vez que salga la Ley con las indicaciones que la afectan o simplemente rechazar esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra a la señora Secretario Municipal y solicita información respecto de la situación.

La señora Secretario Municipal, señala que teniendo presente que esta materia pasó a comisión el 17 de marzo de 2015 y ha transcurrido el plazo como para que la Administración declare la aprobación

tácita, pero como se ha manifestado por el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejal Sr. Henríquez, que se está a la espera de una Ley que afectaría esta ordenanza, sería conveniente rechazar esta materia, a la espera de la promulgación de esa Ley y se presentaría nuevamente, no se puede retirar de Tabla, ya que no ha habido un pronunciamiento del Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, aclara que actualmente no existe una ordenanza municipal respecto de esta materia que esté promulgada, por tanto acoge la sugerencia de la señora Secretaria Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación esta materia.

**ACUERDO:** Se rechaza por los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Propuesta de Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas, a la espera de la promulgación de la Ley de Tenencia Responsable de mascotas desde el Senado.

#### **5 c) Solicitud Entrega en Comodato Inmuebles Municipales.**

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que esta materia se encuentra en Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que esta materia fue entregada en la Sesión Ordinaria N°85, de fecha 14 de abril del año en curso, y se refiere a la solicitud de dos comodatos para equipamientos comunitarios, ubicados en Calle Coñoepán N°590 y Calle Las Peñas N°1351, ambos de la Comuna de Padre Las Casas. Agrega que asume su responsabilidad, ya que no ha sido posible llegar a un acuerdo con los señores Concejales, a objeto de cruzar agendas y constituir el quórum necesario para realizar reunión de comisión. Por lo anterior y de acuerdo a los plazos transcurridos, sugiere someter a votación esta materia en esta sesión.

La señora Presidenta del Concejo, comparte lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, considerando que es una materia que beneficia a un importante sector de vecinos de la comuna; por tanto está de acuerdo con votar esta materia ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a las materias que el Cuerpo Colegiado pasa a comisión, manifiesta que es importante que de aquí en adelante se tenga la seguridad, de que cuando una materia se pase a

comisión, comprometer en ese mismo acto la presencia de los señores Concejales a la reunión de comisión, ya que muchas veces por problemas de agenda los señores Concejales no disponen del tiempo necesario para asistir y dar quórum en las reuniones de comisión; por lo anterior, sugiere que cuando una materia pase a comisión, vaya con el acuerdo de los señores Concejales que asistirán a la reunión de comisión para dar el quórum respectivo.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que hay un procedimiento que se establece para el trabajo de comisiones, agrega que cuando una determinada materia pasa a comisión en una sesión ordinaria, debe haber una convocatoria a reunión de comisión, a través de Secretaría Municipal, por parte del Presidente de la comisión respectiva, en donde se debe establecer día, horario y lugar, y esa es la instancia en donde se establece si hay o no quórum para reunión de comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cuando las materias pasan a comisión, la gran mayoría de los señores Concejales están de acuerdo, pero posteriormente a la citación, muchas veces no se consigue el quórum necesario para que sesione la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia la tiene que ver el Cuerpo Colegiado como dinámica de las comisiones y en ese contexto, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, menciona que hay muchas materias que pasan a la comisión que ella preside, transparente que le ha costado mucho tener quórum y se cuestiona respecto de la dinámica a continuar trabajando, lo que significa que las materias que le merezcan duda en las sesiones ordinarias y que pasen a comisión, en donde sabe que no va a tener quórum para que sesione la reunión de comisión, se pronunciará en la sesión correspondiente, ya sea favorablemente o rechazando la materia, atendiendo los argumentos que pueda esgrimir de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que cuando un Presidente de Comisión, cite a reunión y no tenga el quórum necesario, se informe al Cuerpo Colegiado el motivo por el cual no se concretó dicha reunión.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere al Cuerpo Colegiado conversar esta materia, una vez terminada la Sesión Ordinaria de Concejo.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa, la cual fue entregada a los señores Concejales.

Solicitud entrega en comodato de inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Coñoepán N°590, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitran N°2", ubicado en calle Coñoepán N°590, de una superficie aproximada de 226 m2, de la Comuna de Padre Las Casas.

Individualización inmueble:

Inmueble destinado Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Coñoepan N°590, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 24,5 metros con calle Coñoepan; **SUR:** En 18,1 metros con fondo de otros propietarios del loteo; **ORIENTE:** En 11 metros con Pasaje Epu, Ex Pasaje N°2; y al **PONIENTE:** En 12,50 metros con sitio otro propietario. Rol Avalúo Fiscal N°03420-00082, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.504, agregado bajo el número 3.649, ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03420-00082.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1183 Número 1122 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento de solicitud

El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitran N°2", con el propósito de construir una Sede Social en favor de la JJVV del sector, a fin de contar con un espacio físico para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que"... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al informe legal emitido por la Dirección de Asesoría

Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato el inmuebles ubicado en Calle Coñopán N°590, a la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitrán N°2", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitrán N°2", inmueble ubicado en Calle Coñopán N°590, de una superficie aproximada de 226 m2, de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización inmueble: Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Coñopán N°590, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 24,5 metros con calle Coñopán; **SUR:** En 18,1 metros con fondo de otros propietarios del loteo; **ORIENTE:** En 11 metros con Pasaje Epu, Ex Pasaje N°2; y al **PONIENTE:** En 12,50 metros con sitio otro propietario. Rol Avalúo Fiscal N°03420-00082, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.504, agregado bajo el número 3.649, ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03420-00082. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1183 Número 1122 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitran N°2", con el propósito de construir una Sede Social en favor de la JJVV del sector.

Siendo las 11:04 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa, la cual fue entregada a los señores Concejales.

Solicitud entrega en comodato inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Las Peñas N°1351, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, al "Comité de Adelanto, Desarrollo

y Seguridad Pública Nueva Vida", ubicado en calle Las Peñas N° 1351, de una superficie aproximada de 599,40 m<sup>2</sup> de la comuna de Padre Las Casas.

Individualización Inmueble:

Inmueble destinado como área de equipamiento comunitario, ubicado en calle Las Peñas N°1351, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 16,20 metros con prolongación calle Tomás Guevara; **SUR:** En 16,20 metros con Pasaje Uno Sur; **ORIENTE:** En 37 metros con sitios 284 y 289; y al **PONIENTE:** En 37 metros con calle Nueva Sur. Rol Avalúo Fiscal N°03404-00001, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.503, agregado bajo el número 3.748 ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03404-00001.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1196 Número 1134 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento solicitud

El comodato se solicitó por parte del "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida", con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado. En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que"... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio/podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato el inmueble ubicado en Calle Las Peñas N°1351, al "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales, al "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida", inmueble ubicado en calle Las Peñas N°1351, de una superficie aproximada de 599,40 m<sup>2</sup> de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Inmueble: Inmueble destinado como área de equipamiento comunitario, ubicado en calle Las Peñas N°1351, de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 16,20 metros con prolongación calle Tomás Guevara; **SUR:** En 16,20 metros con Pasaje Uno Sur; **ORIENTE:** En 37 metros con sitios 284 y 289; y al **PONIENTE:** En 37 metros con calle Nueva Sur. Rol Avalúo Fiscal N°03404-00001, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.503, agregado bajo el número 3.748 ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03404-00001. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1196 Número 1134 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida", con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

Siendo las 11:07 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejales Sr. Juan Nahuelpi.

#### **5 d) Modificaciones Presupuestarias.**

El Sr. Cristian Brown, Secpla, informa que estos antecedentes de modificaciones presupuestarias fueron analizados en la Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 11:08 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria El Concejales Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Subvenciones Municipales 2015**

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención por la suma total de M\$580, según solicitudes de dos Asociaciones Indígenas de la Comuna. Los recursos de acuerdo a proyectos presentados serán destinados a la adquisición de lanas, uno, y adquisición de materiales para la reconstrucción de Ruka, el otro.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario el monto requerido a la Cuenta 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado, de la misma Área de Gestión.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

|                |                             |                 |
|----------------|-----------------------------|-----------------|
| 24 01 004 - 04 | Organizaciones Comunitarias | <u>M\$580.-</u> |
|                | Sub Total:                  | M\$580.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|                |  |                 |
|----------------|--|-----------------|
| 24 01 999 - 04 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$580.-</u> |
|                | Sub Total:                             | M\$580.-        |

El Sr. Cristian Brown, Secpla informa que los recursos de esta Modificación Presupuestaria, es para atender las solicitudes de dos Asociaciones Indígenas: Colehuento y Pu Weni.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$580.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares**

En atención a instrucciones del Clasificador Presupuestario para el presente año, la Cuenta 22 08 010 "Servicios de Suscripciones y Similares", sólo puede ser utilizada en el Área de Gestión 01 Gestión Interna.

En proyección inicial, y según necesidades de la iniciativa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda", del Área de Gestión 06 Programas Culturales, la citada cuenta fue presupuestada con M\$960.

En atención a lo expuesto se precisa modificar el Área de Gestión de la referida Cuenta, traspasando su disponibilidad desde el Área de Gestión 06 Programas Culturales, al Área de Gestión 01 Gestión Interna, razón por la cual, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 06 Servicios Generales

M\$960.-

Sub Total: M\$960.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 - 01 Servicios Generales

M\$960.-

Sub Total: M\$960.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria, de acuerdo al Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

##### **Cuenta Mobiliario y Otros**

Se precisa modificar el Presupuesto de Educación 2015, a objeto de realizar resignación presupuestaria de los Fondos de Mantenimiento 2015, que permita la adquisición de dos Estufas de combustión lenta para la Escuela Fundo Maquehue.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 06 Mantenimiento y Reparaciones

M\$450.-

Sub Total: M\$450.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 04 Mobiliario y Otros

M\$450.-

Sub Total: M\$450.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015**

Desde el Departamento de Salud se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto incorporar recursos correspondientes al Programa "Imágenes Diagnósticas en APS - 2015", por M\$51.154, producto de

Convenio suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución Exenta N°1.844, de fecha 10 de Abril de 2015, de Servicio de Salud Araucanía Sur.

Los recursos serán destinados a:

- Contratación de Servicio de Imagenología para la realización de 1.529 exámenes de Eco tomografía Mamaria, por un monto de M\$27.944.
- Contratación de servicio de Imagenología para la realización de 622 Exámenes de radiografía de Caderas, por un monto de M\$3.353.
- Contratación de profesional Médico con especialidad en radiología y un Administrativo, modalidad Honorarios, para la realización de 1.035 Exámenes de eco abdominales, por un monto total de M\$19.857.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

|       |                             |                    |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$51.154.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$51.154.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                                    |                    |
|-------|------------------------------------|--------------------|
| 22 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | <u>M\$51.154.-</u> |
|       | Sub Total:                         | M\$51.154.-        |

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria, de acuerdo al Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015, por un monto de M\$51.154.-

**5 e) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE        | NOMBRE DEL PROYECTO   | Nº BENEF. | MONTO       | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---------------------------------|-----------------------|-----------|-------------|-------------------------|
| Asociación Indígena Colehuento. | Adquisición de lanas. | 18        | \$180.000.- | Adquisición de lanas.   |

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Colehuento, por un monto de \$180.000, para adquisición de lanas.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE    | NOMBRE DEL PROYECTO                        | Nº BENEF. | MONTO       | DESTINO DE LOS RECURSOS   |
|-----------------------------|--|-----------|-------------|---|
| Asociación Indígena Pu Weni | Reconstrucción de Ruka Asociación Pu Weni. | 40        | \$400.000.- | Adquisición de postes y polines para reconstrucción de Ruka comunitaria, dicha Ruka sufrió un incendio con lo cual fue completamente destruida. Esta Ruka es utilizada como espacio de encuentros, reunión y trabajo por parte de la comunidad. |

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Pu Weni, por un monto de \$400.000, para adquisición de postes y polines para reconstrucción de Ruka comunitaria.

Siendo las 11:15 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a las 30 solicitudes de Subvención Municipal Extraordinaria que fueron presentadas por la Administración, por un monto de \$180.000 cada solicitud, informa que de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, la conclusión es rechazar estas subvenciones extraordinarias, con la finalidad de poder lograr que se incorpore la sugerencia del Concejo Municipal, de aumentar los recursos en \$250.000 para cada taller laboral y considerando a 55 talleres. Solicita que sea transmitida la información de esta forma a todos los talleres laborales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aclara que el rechazo de los \$180.000 para cada taller laboral, fue de común acuerdo con los representantes de las organizaciones presentes en la reunión de comisión. Se sometió a votación esta moción entre los asistentes, lo cual fue unánime y ellos esperan que la Administración le entregue \$250.000 a cada taller laboral. Agrega que la idea es que esta materia sea presentada al Concejo lo antes posible, ya que su disposición es aprobarla cuanto antes.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que los talleres laborales también manifiestan que la información que ellos recibieron de parte del encargo del programa era que la Subvención Municipal era de \$200.000, entonces de ahí surge la discrepancia.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, en relación al rechazo respecto de esta materia, señala que se debiera modificar los proyectos de Subvención Municipal, dado que existe una ficha de gastos de los recursos y en el caso de que se aumente, debiera especificar en qué se va a invertir ese aumento, entonces habría que modificar al menos la ficha del proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información, pero entiende que la modificación de la ficha de los proyectos es de competencia de la administración y el Concejo Municipal sólo hace la sugerencia de aumento de recursos, alrededor de M\$3.850 al presupuesto vigente, considerando \$250.000 para atender a los 55 talleres laborales.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, aclara que el proyecto va a ser modificado y tendría que presentarse un nuevo proyecto o modificar el detalle de los gastos del proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace un llamado a la Administración, para que la sugerencia del Concejo respecto de esta materia sea considerada.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención del Director de Control Interno, señala que hay una modificación administrativa a cada ficha de los proyectos, pero hace hincapié que la conclusión manifiesta el sentir de los talleres laborales, de aumentar los recursos a \$250.000 para cada taller.

**5 f) Solicitud Autorización Transacciones Extrajudiciales “Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas”. (I Parte).**

Esta materia se analizará más adelante.

**6. MATERIAS NUEVAS**

**6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aplicación Ley N°20.798, por un monto de M\$47.860.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Cuentas de Gastos, por un monto de M\$12.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Suplementa Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$77.500.-

La señora Presidenta del Concejo, respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, señala que tiene relación con tres organizaciones: Club Deportivo Manzanar, Taller Laboral Las Abejitas y Comunidad Indígena Entuco. Agrega que la modalidad que el Cuerpo Colegiado ha adoptado habitualmente

cuando se trata de Subvenciones Municipales conocidas, es verla de inmediato, sólo dejar la salvedad respecto del Taller Laboral Las Abejitas, puesto que también cae dentro de la solicitud recién realizada, en relación a ver la posibilidad de aumentar el monto a \$250.000, que es la sugerencia que el Concejo ha realizado, y las otras dos organizaciones aprobar su solicitud en esta sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere aprobar la Modificación Presupuestaria sobre Subvenciones Municipales en esta sesión, ya la aprobación de las Subvenciones Municipales es otro acto administrativo que tiene otro proceso de votación.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención del señor Concejal y señala que justamente era eso lo que estaba analizando con el Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Subvenciones Municipales 2015**

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención por la suma total de M\$1.080, según solicitudes y proyectos de Organizaciones de la Comuna, que se citan en anexos adjuntos.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$500, a la Cuenta 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado, de la misma Área de Gestión.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

|                |                             |                 |
|----------------|-----------------------------|-----------------|
| 24 01 004 - 04 | Organizaciones Comunitarias | <u>M\$500.-</u> |
|                | Sub Total:                  | M\$500.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|                |  |                 |
|----------------|--|-----------------|
| 24 01 999 - 04 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$500.-</u> |
|                | Sub Total:                             | M\$500.-        |

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$500.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Aplicación Ley N°20.798**

La Glosa 01, letra b) de la Ley 20.798, de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, en su Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Asignación 403, establece: “b) \$15.691.066 miles, para distribuir sólo entre aquellas municipalidades que informen que efectúan, en forma externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calle”. Recursos destinados a los trabajadores prestadores de tales servicios.

Mediante Resolución N°88 de fecha 30 de Marzo de 2015, la SUBDERE, determina, y autoriza transferencia de los montos que corresponde a cada uno de los Municipios del País por este concepto.

Se adjunta copia de la citada Resolución.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|       |                             |                    |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$47.860.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$47.860.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|                |  |                    |
|----------------|--|--------------------|
| 24 01 999 - 02 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$47.860.-</u> |
|                | Sub Total:                             | M\$47.860.-        |

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está de acuerdo en votar hoy día esta materia y solicita los listados de los beneficiarios, indicando pionetas, barrenderos y choferes.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aplicación Ley N°20.798, por un monto de M\$47.860.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Suplementa Cuentas de Personal y Otras**

Desde el Departamento de Salud se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto proveer de disponibilidades presupuestarias a Cuentas de Personal “Trabajos Extraordinarios”, por

M\$22.500, del Personal a Contrata, y “Suplencias y Reemplazos”, por M\$51.000, en atención a la necesidad de contratación de personal por presentación de Licencias Médicas.

También se prevé disponibilidad presupuestaria para la adquisición de mobiliario y equipamiento médico, necesarios en los distintos Centros de Salud, por un total de M\$4.000.

El financiamiento proviene de mayores recursos para el presente año por concepto de Pér Cápita.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

|       |                             |                    |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$77.500.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$77.500.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                      |                    |
|-------|----------------------|--------------------|
| 21 02 | Personal a Contrata  | M\$22.500.-        |
| 21 03 | Otras Remuneraciones | M\$51.000.-        |
| 29 04 | Mobiliario y Otros   | M\$ 2.000.-        |
| 29 05 | Máquinas y Equipos   | <u>M\$ 2.000.-</u> |
|       | Sub Total:           | M\$77.500.-        |

El Concejal Sr. Juan Huanqui, solicita informe de horas extras realizadas durante el periodo 01 de enero al 30 de abril del presente, de todos los funcionarios que laboran tanto en el Departamento de Salud, como en los Consultorios y Cesfam de la Comuna.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Suplementa Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$77.500.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Suplementa Cuentas de Gastos**

De acuerdo a lo informado y solicitado por el Departamento de Finanzas, ante Cometido autorizado a dos Concejales que participarán en Gira Técnica denominada “Adquisición de Conocimientos, Experiencia y Aprendizaje Eurozona”, que se realizará en Londres, Berlín, Paris y Milán; entre los días 22 de Mayo al 06 de Junio del presente año, se precisa suplementar las siguientes Cuentas del Área de Gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente:

- Cuentas 21 04 003 002 Gastos por Comisiones y Representaciones, en M\$8.000.
- Cuenta 21 04 003 003 "Otros Gastos", en M\$4.000,

El financiamiento proviene de Ingresos no presupuestados para el presente año, correspondientes a proceso expropiatorio del SERVIU Región de la Araucanía, enmarcado en el proyecto de Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas, de terreno municipal, de una superficie de 5.607,23 m2, ubicado en área de reserva municipal Tres, Lomas de Huitrán. Rol 3426-39, Causa Rol V-318-2014, caratulada SERVIU Novena Región, del 3er Juzgado Civil de Temuco. Resolución Exenta N°3953, del 03.08.2014, del SERVIU Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|       |            |                    |
|-------|------------|--------------------|
| 10 01 | Terrenos   | <u>M\$12.000.-</u> |
|       | Sub Total: | M\$12.000.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                          |                    |
|-------|--------------------------|--------------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | <u>M\$12.000.-</u> |
|       | Sub Total:               | M\$12.000.-        |

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Cuentas de Gastos, por un monto de M\$12.000.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay un punto pendiente, el 5 f) y da la palabra al señor Asesor Jurídico, para que interiorice sobre la materia.

**5 f) Solicitud Autorización Transacciones Extrajudiciales "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas" (II Parte)**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se ha solicitado al Concejo Municipal autorizar la transacción judicial de las causas que a continuación se individualizan:

**1. "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas"**

Demandante: Forestal Boroa EIRL, representada legalmente por Erwin Erices Castro.

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patente comercial para la compra venta de madera.

Causa ROL: C- 620-2015, 3er Juzgado Civil Temuco.

Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de patente comercial de los periodos de junio de 2005 a junio de 2012.

Suma que corresponde pagar: \$1.048.195 (un millón cuarenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos), por periodos de junio de 2012 a diciembre de 2014. La patente correspondiente al periodo del año 2015, se pagará una vez regularizada la deuda vigente.

Monto posible a Transar: \$1.048.195 (un millón cuarenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos), más los intereses y reajustes que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

## **2. "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas"**

Demandante: Luciano Armando Riquelme Riquelme

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permisos de circulación de vehículo de propiedad del demandante.

Causa ROL: C- 621-2015, 3er Juzgado Civil Temuco.

Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de permisos de circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, más reajustes intereses y multas.

Suma que corresponde pagar: \$61.147 (sesenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos), por los permisos de circulación de los años 2012, 2013. El año 2014 no se contempla ya que no corresponde su pago ya que el vehículo estuvo fuera de circulación por desarme, y el demándate presentó declaración jurada correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ley 18.840.

Monto posible a Transar: \$61.147 (sesenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos), más los intereses y reajustes que se daban aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

### Solicitud:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, se solicita al Honorable Concejo Municipal, se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados anteriormente, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente entre ambas partes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, 5 letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, las siguientes transacciones judiciales: 1) **“Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas”**: Demandante: Forestal Boroa EIRL, representada legalmente por Erwin Erices Castro; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patente comercial para la compra venta de madera; Causa ROL: C- 620-2015, 3er Juzgado Civil Temuco; Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de patente comercial de los periodos de junio de 2005 a junio de 2012; Suma que corresponde pagar: \$1.048.195, por periodos de junio de 2012 a diciembre de 2014. La patente correspondiente al periodo del año 2015, se pagará una vez regularizada la deuda vigente. Monto posible a Transar: \$1.048.195, más los intereses y reajustes que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente. 2) **“Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas”**: Demandante: Luciano Armando Riquelme Riquelme; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permisos de circulación de vehículo de propiedad del demandante; Causa ROL: C- 621-2015, 3er Juzgado Civil Temuco; Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de permisos de circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, más reajustes intereses y multas; Suma que corresponde pagar: \$61.147, por los permisos de circulación de los años 2012, 2013. El año 2014 no se contempla ya que no corresponde su pago ya que el vehículo estuvo fuera de circulación por desarme, y el demandante presentó declaración jurada correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ley 18.840; Monto posible a Transar: \$61.147, más los intereses y reajustes que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

**6 b) Autorización Contrato “Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas”.**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta: Solicita se apruebe Contrato Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, y en virtud de la

Propuesta Pública N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", se solicita la autorización del Contrato para el año 2015 con la empresa Procesos Sanitarios S.A., Rut:96.697.710-8, por un valor total de \$35.526.000, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

Así también se solicita autorización para realizar las 2 prórrogas del contrato, que corresponderían a los años 2016 y 2017, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta Pública N°38/2015.

Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que esta contratación se traduce en efectuar un servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos biopeligrosos en los 4 Centros de Salud de Atención Urbana: Consultorio Pulmahue (que incluye SAPU y Laboratorio), Cesfam Las Colinas, Cesfam Conunhuenu (que incluye Laboratorio que será trasladado desde el Consultorio Pulmahue) y Cesfam Padre Las Casas (que incluye SAPU, Sala de Cirugía Menor y Sala de Rayos); además de 6 Postas y el Centro de Salud Rural San Ramón, quienes en su conjunto generan diariamente residuos infecciosos, patológicos, cortopunzantes, farmacéuticos, químicos y otros.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la autorización del contrato indicado.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de esta materia, solicita copia de los antecedentes legales y antecedentes de la contratación directa realizada desde enero a mayo de 2015, con la Empresa Procesos Sanitarios S.A. Igualmente el señor Concejal requiere información respecto si procede o no la autorización de las dos prórrogas requeridas en este contrato, ya que excede el periodo de ejercicio del Concejo Municipal le corresponde por ley. Solicita información respecto de la legalidad de este acto administrativo que procede a la votación.

La señora Presidenta del Concejo, solicita información a la Unidad Jurídica respecto de lo manifestado por el Concejal Sr. Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considerando que es materia nueva, solicita analizarla en comisión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se tienen que tomar dos acuerdos para esta contratación; uno para autorizar el contrato porque el valor de éste supera las 500 UTM; y otro porque sobrepasa el periodo alcaldicio.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que en Puntos Varios el Cuerpo Colegiado se ponga de acuerdo y asegure el quórum necesario para realizar trabajo de comisión, en su defecto y si esta materia se retoma en Puntos Varios, señala que se vería en la obligación de rechazarla porque no tiene la información necesaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que solamente requiere le hagan llegar la información que solicitó anteriormente y está en pos de votar esta materia el día de hoy. Hace hincapié que la solicitud de prórrogas no está puesto en la Tabla del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de lo último mencionado por el Concejal Sr. Henríquez, pide información a la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que el punto de la tabla no indica ninguna de las dos causales por las cuales se tiene que aprobar la autorización de este contrato, ya que dice "Autorización Contrato.....", se indica el tema y éste implica las dos autorizaciones y revisión de los antecedentes. Tratándose de materias nuevas de este tipo, las Secretario Municipal menciona que normalmente éstas pasan a comisión y ahí se complementan todos los antecedentes que se solicitan, los cuales se requieren en la sesión que se presenta la materia y se hacen llegar en la reunión de comisión.

La señora Presidenta del Concejo, acota que en vista de la necesidad imperiosa del manejo de residuos biológicos peligrosos y que este servicio se mantenga en el tiempo, solicita someter a votación esta materia, atendiendo la información entregada en esta sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, insiste respecto de la forma en que fue puesto esta materia en la Tabla del Concejo, ya que implica dos requerimientos, la autorización del contrato y la autorización de las prórrogas, las cuales exceden el periodo alcaldicio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando las observaciones que han surgido dentro del análisis de esta materia, comparte lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, de analizar esta materia en comisión, ya que se está dentro de los plazos para hacerlo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, precisa que en este caso se da cumplimiento al principio de economía procedimental, contemplado en el Artículo 9 y 13 de la Ley 19.880, como también establecido en el principio mater que está en el Artículo 3° de la Ley 18.575, que es la de Bases Generales de la Administración del Estado, en donde la Administración siempre tiene que propender en un solo acto resolver todos los asuntos que versen sobre la misma situación y en este caso se estaría dando cumplimiento a ese principio de economía procedimental, porque la autorización se está dando frente a un mismo contrato, donde se tiene que autorizar la suscripción de este contrato y el exceder el periodo alcaldicio. Por lo anterior, el señor Asesor Jurídico menciona que la señora Secretario Municipal indica en Tabla solamente la autorización, por economía procedimental.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta que comparte analizar esta materia en comisión, además de solicitar un informe jurídico, respecto de la legalidad en autorizar prórrogas, las cuales exceden el periodo alcaldicio.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación pasar a comisión la materia. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está de acuerdo en votar hoy esta materia, sin perjuicio de constituir una comisión para analizar toda la información requerida.

Votan a favor de someter a votación esta materia en esta sesión de Concejo, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, en consideración al empate producido en la votación, sugiere realizar un receso en la Sesión Ordinaria, para analizar esta materia.

Siendo las 12:08 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y La señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que continúa el punto 6 b) Autorización Contrato "Contratación de Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas" y señala que la materia fue discutida, se hicieron llegar los antecedentes, entiende que al Concejal Sr. Henríquez también se le hizo llegar lo solicitado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a la propuesta que había sugerido anteriormente, de analizar esta materia en comisión, menciona que era más que nada por los requerimientos que se estaban haciendo en el Concejo y señala que ahora está de acuerdo con someter a votación esta autorización de contrato en esta sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que también cambiará su solicitud de pasar esta materia a comisión, ya que parte de la información solicitada se ha hecho llegar y considerando que cuesta tener quórum en las reuniones de comisiones, está de acuerdo con someter a votación en esta sesión esta autorización de contrato.

La señora Presidenta del Concejo, a solicitud de la sala, somete a votación la autorización de contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato para el año 2015 referido a la Propuesta Pública N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", con la Empresa Procesos Sanitarios S.A., Rut: 96.697.710-8, por un valor total de \$35.526.000.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la autorización para realizar las dos prórrogas del contrato anteriormente citado.

Siendo las 12:27 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar 02 prórrogas del contrato referido a la Propuesta Pública

N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", las cuales corresponderían a los años 2016 y 2017, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta Pública N°38/2015. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su voto de rechazo se debe a que no participó de la reunión de comisión.

#### 6 c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO   | Nº BENEF. | MONTO       | DESTINO DE LOS RECURSOS                  |
|--------------------------|---|-----------|-------------|--|
| Club Deportivo Manzanar  | Adquirir implementación deportiva para una mejor presentación personal y participativa. | 58        | \$400.000.- | Adquisición de implementación deportiva. |

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Manzanar, por un monto de M\$400.000, para adquisición de implementación deportiva.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE   | NOMBRE DEL PROYECTO  | Nº BENEF. | MONTO       | DESTINO DE LOS RECURSOS     |
|----------------------------|--|-----------|-------------|-----------------------------|
| Comunidad Indígena Entuco. | Adquirir materiales para mejorar infraestructura de la Sede Comunitaria y construcción de un baño. | 90        | \$500.000.- | Materiales de construcción. |

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Entuco, por un monto de \$500.000, para adquirir materiales de construcción para mejorar infraestructura de sede comunitaria y construcción de baño.

#### 7. VARIOS.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

➤ Representa carta enviada por el Pastor Presbítero de la Misión Ejército Evangélico de Chile, Sr. José Orellana B., en la cual solicita el Gimnasio Municipal para actividades que realizarán los días 11 y 12 de septiembre de 2015, como también requiere protección policial para la realización de un desfile por las calles de la comuna. Entrega copia de carta. El señor Concejal solicita oficiar a Carabineros de la 3era Comisaría de Padre Las

Casas, para gestionar protección policial durante el desfile organizado por esta organización.

- Solicita informe detallado sobre el horario de funcionamiento de los Sapus en los Consultorios de la Comuna, calendarización de Jefes de Turnos del mes de junio 2015, con sus respectivos Tens de asignación de funciones. También solicita un informe detallado respecto de las horas en que no funcionan los Sapus, ya que en ese horario no se atiende público y le han informado que es para realizar el aseo del lugar. Solicita se informe las razones del por qué los Sapus realizan este receso y paralizan las inscripciones de atención de urgencia.
- Solicita informe respecto de las gestiones realizadas por requerimiento de la Sra. María Angélica Méndez Lobos.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta enviada por el Sr. Víctor Sandoval Collío, Presidente de la Comunidad Indígena María Catrillao, en la cual solicita reparación de caminos. Solicita a los funcionarios a cargo acercarse al Sector para analizar situación. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Unión Comunal de Clubes Rurales, en la cual solicitan apoyo ya que no tienen el diseño del Proyecto del Complejo Deportivo del Sector Chomío. El señor Concejal agrega que tiene entendido que el señor Alcalde junto al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, viajó a Santiago a realizar gestiones en relación a esta materia. Solicita información de parte de la Secretaría Comunal de Planificación, si existe diseño de este proyecto.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Entrega nóminas del Comité de Vivienda, Mejoramiento y Ampliación Remolino Newen y Comité de Adelanto Población Libertad, quienes solicitan visita en terreno de profesionales de la Dirección de Obras Municipales, para realizar evaluación de viviendas y poder postular a subsidios del Estado.
- Solicita informe sobre avance de la ejecución presupuestaria de la Clínica Móvil e informe técnico del Depto. de Salud que se encuentra pendiente.
- Solicita informe sobre avance presupuestario del Programa de Caminos.
- Solicita informe en relación a las actividades en donde se invitó al señor Alcalde en cometido autorizado a Paraguay, copia del decreto y fechas que dan cuenta de este cometido; y toda aquella invitación que ingresó al Municipio donde fue invitado el Sr. Alcalde, en su calidad de autoridad comunal.

- Se adhiere a la solicitud de información realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto del diseño del Proyecto del Complejo Deportivo del Sector Chomío.

**El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- Igualmente se adhiere a la solicitud de información realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto del diseño del Proyecto del Complejo Deportivo del Sector Chomío.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Representa carta enviada por los dirigentes de la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicitan apoyo para celebración del We Tripantu. Entrega copia de carta.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Representa carta enviada por los dirigentes de la Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir del Sector Zanja, en la cual solicitan apoyo para celebración del We Tripantu.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales del anexo del Acta de la Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015, con la intervención del Sr. Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP.

Igualmente la señora Secretario Municipal, solicita a la señora Presidenta del Concejo dar la palabra al Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, quien realizará invitación respecto de la celebración del 21 de mayo.

La señora Presidenta del Concejo, agradece el documento anexo que se entrega e informa que tiene que ver con toda la información en relación a la sequía, de los recursos y estrategias que el Gobierno Regional y la Dirección Regional de INDAP, dispuso para atender este requerimiento en la comuna. Da la palabra al Sr. Edgardo Sepúlveda.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, informa a los señores Concejales de las actividades que se realizarán para la celebración del 21 de mayo en la comuna. Señalando que el desfile para la ocasión se realizará el martes 19 del presente, a las 11:00 Hrs. y contará con la participación de una delegación de marinos de Talcahuano; agrega que anterior a ello, a las 10:30 horas se realizará una ofrenda floral al Busto de Prat, ubicado en el Patio de la Escuela 1 de la Comuna.

En atención a que el 19 de mayo del presente está fechada la tercera sesión ordinaria de Concejo, la señora Presidenta del Concejo señala que para que el Cuerpo Colegiado pueda participar al desfile, existen dos alternativas: que se confeccione una Tabla precisa y la otra alternativa es cambiar el día de la sesión ordinaria.

Analizadas las alternativas, el Concejo Municipal acuerda cambiar la hora de la realización de la sesión ordinaria del día 19 de mayo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, realizar la Sesión Ordinaria del día 19 de mayo del presente a las 08:30 horas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:48 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 88 (mayo 12 de 2015)**

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015, con la observación realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud de Autorización Transacción Judicial en Causas Judiciales. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Programa Imágenes Diagnósticos en APS 2015, por un monto de M\$51.154. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones municipales 2015, por un monto de M\$580. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se rechaza por los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Propuesta de Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas, a la espera de la promulgación de la Ley de Tenencia Responsable de mascotas desde el Senado.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez

y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitrán N°2", inmueble ubicado en Calle Coñoepán N°590, de una superficie aproximada de 226 m2, de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización inmueble: Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Coñoepán N°590, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En 24,5 metros con calle Coñoepán; SUR: En 18,1 metros con fondo de otros propietarios del loteo; ORIENTE: En 11 metros con Pasaje Epu, Ex Pasaje N°2; y al PONIENTE: En 12,50 metros con sitio otro propietario. Rol Avalúo Fiscal N°03420-00082, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.504, agregado bajo el número 3.649, ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03420-00082. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1183 Número 1122 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitran N°2", con el propósito de construir una Sede Social en favor de la JJVV del sector.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales, al "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida", inmueble ubicado en calle Las Peñas N°1351, de una superficie aproximada de 599,40 m2 de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Inmueble: Inmueble destinado como área de equipamiento comunitario, ubicado en calle Las Peñas N°1351, de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En 16,20 metros con prolongación calle Tomás Guevara; SUR: En 16,20 metros con Pasaje Uno Sur; ORIENTE: En 37 metros con sitios 284 y 289; y al PONIENTE: En 37 metros con calle Nueva Sur. Rol Avalúo Fiscal N°03404-00001, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.503, agregado bajo el número 3.748 ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03404-00001. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1196 Número 1134 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad

Pública Nueva Vida", con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$580.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015, por un monto de M\$51.154.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Colehuento, por un monto de \$180.000, para adquisición de lanas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Pu Weni, por un monto de \$400.000, para adquisición de postes y polines para reconstrucción de Ruka comunitaria.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aplicación Ley Nº20.798, por un monto de M\$47.860.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Suplementa Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$77.500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Cuentas de Gastos, por un monto de M\$12.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, 5 letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, las siguientes transacciones judiciales: 1) "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Forestal Boroa EIRL, representada legalmente por Erwin Ericas Castro; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patente comercial para la compra venta de madera; Causa ROL: C- 620-2015, 3er Juzgado Civil Temuco; Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de patente comercial de los periodos de junio de 2005 a junio de 2012; Suma que corresponde pagar: \$1.048.195, por periodos de junio de 2012 a diciembre de 2014. La patente correspondiente al periodo del año 2015, se pagará una vez regularizada la deuda vigente. Monto posible a Transar: \$1.048.195, más los intereses y reajustes que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente. 2) "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Luciano Armando Riquelme Riquelme; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permisos de circulación de vehículo de propiedad del demandante; Causa ROL: C- 621-2015, 3er Juzgado Civil Temuco; Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de permisos de circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, más reajustes intereses y multas; Suma que corresponde pagar: \$61.147, por los permisos de circulación de los años 2012, 2013. El año 2014 no se contempla ya que no corresponde su pago ya que el vehículo estuvo fuera de circulación por desarme, y el demandante presentó declaración jurada correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ley 18.840; Monto posible a Transar: \$61.147, más los intereses y reajustes

que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato para el año 2015 referido a la Propuesta Pública N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", con la Empresa Procesos Sanitarios S.A., Rut: 96.697.710-8, por un valor total de \$35.526.000.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar 02 prórrogas del contrato referido a la Propuesta Pública N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", las cuales corresponderían a los años 2016 y 2017, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta Pública N°38/2015. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Manzanar, por un monto de M\$400.000, para adquisición de implementación deportiva.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Entuco, por un monto de \$500.000, para adquirir materiales de construcción para mejorar infraestructura de sede comunitaria y construcción de baño.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, realizar la Sesión Ordinaria del día 19 de mayo del presente a las 08:30 horas.